



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Ante la actual situación marcada por la declaración de pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, el pasado 11 de marzo de 2020, por la Organización Mundial de la Salud. Vistos la Resolución de 28 de agosto de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, y la página web "Portal Covid" del Servicio Canario de la Salud (<https://www.gobiernodecanarias.org/principal/coronavirus>) relativa a la información sobre los indicadores epidemiológicos respecto de cada isla.

Dada la incidencia por habitante en casos de Covid-19 en Tías, y visto el Informe diario de situación de COVID-19 en Canarias (Informe correspondiente al día **10/02/2021**, con los datos consolidados del día **09/02/2021**.)

Visto el apartado tercero del artículo 46 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/1985 de 2 de abril añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el cual se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y apreciada por esta Alcaldía la concurrencia del presupuesto contemplado en dicho precepto.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **PLENO** con objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** que tendrá lugar de forma electrónica y telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación zoom (ID de reunión: 811 2027 7913), el día **17 de febrero de 2021, a las 18:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 19-01-2021, número de orden 01/2021 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2021/00000279Q. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2021.
3. Número de expediente: 2019/00005014W. EXPROPIACIÓN FORZOSA.
4. Número de expediente: 2020/00005170S. ESTUDIO DE DETALLE CALLE LOS LIRIOS.
5. Número de expediente: 2021/00001296T. Modificación del Régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la corporación.
6. Número de expediente: 2021/00001297R. Modificación de los nombramientos de representantes de la Corporación en: Mesa de Contratación permanente en contratos de competencia plenaria.

Parte declarativa.

7. Número de expediente: 2021/00001080Z. Presentar moción al Pleno Ordinario correspondiente al mes de Febrero solicitando una estrategia sobre la reactivación económica.
8. Número de expediente: 2021/00000086Q. Moción de Coalición Canaria en Tías presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: Apertura al público y a otras actividades las instalaciones deportivas municipales.
9. Número de expediente: 2021/00000087V. Moción presentada por Coalición Canarias en Tías, para su debate y aprobación de la siguiente moción Modificación y ejecución del proyecto para poder finalizar la obra tanatorio.
10. Número de expediente: 2021/00001079J. Presenta la siguiente moción :QUE SE EJECUTE PROYECTO LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD E INSTALACIONES PARA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A ASOCIACIÓN DE MARINEROS EN CENTRO CÍVICO EL FONDEADERO
11. Número de expediente: 2021/00001081S. Presentar moción correspondiente al Pleno Ordinario correspondiente al mes de Febrero sobre la solicitud de retirada de cabinas telefónicas.

Parte de control y fiscalización.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

12. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 19 de enero de 2021.

13. Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas.

14. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),